



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 5 de marzo de 2020

VISTO la presentación de la Facultad Regional Córdoba, a través de la cual solicita el aval para la incorporación de un docente para el dictado de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución N° 1322/18 el dictado de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Córdoba.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de incorporar un docente al dictado del Módulo VII “Riesgos Físicos en las Empresas” contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de incorporación del Esp. Jorge PÉREZ VILLALOBOS**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



(DNI 23.824.296) para el dictado del Módulo VII “Riesgos Físicos en las Empresas” de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Córdoba, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanza N° 1465, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2°.- Establecer que el cuerpo docente del curso citado en el Artículo 1° quedará conformado de la siguiente manera:

- Ing. Marcelo FENOGLIO (designado por Res. C.S. N° 1322/18)
- Esp. Gabriela GONZALEZ (designada por Res. C.S. N° 1322/18)
- Mg. José NUÑEZ (designado por Res. C.S. N° 1322/18)
- Esp. Jorge PÉREZ VILLALOBOS (DNI 23.824.296)

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 271/2020

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General